



# OFERTA ECONOMICA

# ORIGINAL

Título del Proceso:	ADQUISICIÓN DE SOFTWARES PARA LAS OPERACIONES DEL PODER JUDICIAL	No. Expediente:	PEEX-CPJ-04-2022
Nombre del Oferente:	CECOMSA SRL.	RNC/Cédula:	102316163
Fecha:	21/04/2022	RPE:	767

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Marca y Modelo	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	Visual Studio Empresarial	Microsoft Visual Studio Professional 2022, numero de parte: DG7GMGFOD3SJ	Unidad	2	RD\$ 27,273.55	RD\$ 54,547.10
5	Adobe Creative Cloud	Adobe Creative Cloud for teams All Apps Subscription VIP - Government, numero de parte: 652977558C02A12	Unidad	20	RD\$ 54,887.77	RD\$ 1,097,755.38
7.1	Microsoft Project Plan 5	Microsoft Project Plan 5, numero de parte: CFQ7TTC0HD9Z	Unidad	10	RD\$ 33,950.97	RD\$ 339,509.68
7.2	Microsoft Project Plan 3	Microsoft Project Plan 3, numero de parte: CFQ7TTC0HDB0	Unidad	24	RD\$ 18,518.71	RD\$ 444,449.03
7.3	Microsoft Project Plan 1	Microsoft Project Plan 1, numero de parte: CFQ7TTC0HDB1	Unidad	50	RD\$ 6,172.90	RD\$ 308,645.16

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS	Dos Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Seis Pesos con 34/100	VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RD\$	RD\$ 2,244,906.34
------------------------------------	---	---	-------------------

Ricardo Adolfo Rodríguez en calidad de Gerente debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Cecomsa, SRL.

21/04/2022

Firma y sello



**ORIGINAL****POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES  
CONDICIONES PARTICULARES**

POLIZA NO.: FIAN-19092

RAMO: FIANZAS COMERCIALES

MONEDA : RD\$ PESOS DOM.

**FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION**1.- POR CUANTO: **CECOMSA SRL** (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 21/04/2022 a la compañía **SEGUROS SURA S A.** (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de \$55,000.00 (**CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100**), PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

**PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA CON RELACION A LA ADQUISICION DE SOFTWARES PARA LAS OPERACIONES DEL PODER JUDICIAL.**

**REFERENCIA: PEEEX-CPJ-04-2022**

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL****En lo adelante llamado(a) el y/o los Beneficiarios.**Y tiene como fecha de vigencia desde el **21/04/2022 al 30/08/2022**, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.3.- POR CUANTO: **EL FIADOR** no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.4.- POR CUANTO: **EL FIADOR**, se compromete a responder a **EL BENEFICIARIO**, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta fianza no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma cuando el incumplimiento reclamado resulte consecuencia de un caso constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, de acuerdo a la Legislación Dominicana, que impida al afianzado cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por éste y garantizados por la presente fianza.

5.- **POR CUANTO: SEGUROS SURA S A**, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.6.- **POR CUANTO:** El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.7.- **POR CUANTO:** La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus dependencias.8.- **POR CUANTO: SEGUROS SURA S A**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$55,000.00 exigida a los señores **CECOMSA SRL** conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, Seguros Sura S A, firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 21 días de abril de 2022.

